

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2026.

Datos de la sesión

Lugar de celebración: Lucena (Córdoba), Salón de sesiones Casa Consistorial. Plaza Nueva, 1.
Carácter: Extraordinaria y urgente
Convocatoria: 1ª convocatoria.
Fecha: 16/06/2026 Hora inicio: 14:03:26
Duración: 00:06:33

Videoacta

El presente acta se complementa con el archivo audiovisual (video acta), identificado a continuación, en el que se recoge el desarrollo íntegro de la sesión.

La integridad e inalterabilidad de dicho archivo audiovisual se garantiza a través de su SHA512(Firma).

El presente acta y el archivo audiovisual (video acta), serán objeto de publicación conjunta, pudiendo accederse a los mismos a través del portal de transparencia del Ayuntamiento de Lucena (<https://transparencia.lucena.es/plenos-y-juntas/>).

Archivos de medios

Formato : VIDEO (WMV)
Nombre archivo : {lucena}-16-06-2026-pleno-ordinario-1-minutes.wmv

SHA512(Firma) :
43d2c080b767e0f97ce48c922282332f03d38c967740a1360c82adc10707574f1093035
9786eac4e4bb1557195af03dfdb67d9043aa8b8b9957f60ef6a35124

Asistentes

Sr. Alcalde

D. Aurelio Fernández García PP

Concejales/as

D. Francisco Javier Aguilar García PP

Dña. Irene Araceli Aguilera Galindo PP

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

D. Ángel Novillo Trujillo	PP
Dña. María Nieves Ortiz López de Ahumada	PP
D. Francisco Javier Pineda Pineda	PP
Dña. María de la O Redondo Calvillo	PP
Dña. María Araceli Rodríguez Yebra	PP
Dña. Rosario Gabriela Valverde Herencia	PP
D. Francisco de Paula Algar Torres	PSOE-A
Dña. María Isabel Carrasquilla Pérez	PSOE-A
Dña. María Jesús González Romero	PSOE-A
D. Juan Alberto Lora Martos	PSOE-A
D. Jesús López García	Cs
D. Miguel Villa Luque	CON ANDALUCÍA-IU

Interventor/a

D. José Ramón Salas Molina

Administrativo Departamento de Sesiones

Dña. Mª del Carmen Beato Guerrero

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

No asisten

D. Francisco Jesús Barbancho Espada	PP
Dña. María Teresa Alonso Montejo	PSOE-A
D. Jacob Lorenzo Sánchez	PSOE-A
Dña. Purificación Joyera Rodríguez	Cs
Dña. María Araceli Laura Sánchez Sicilia	VOX
D. Francisco de Asís de Mora Serrano	NO ADSCRITO

Desarrollo de la sesión

Orden del día

1.- Ratificación de la urgencia de la sesión. ** 00:00:12**

00:00:12 - Secretario

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

00:00:45 - Fernández García, Aurelio
00:00:52 - **Votación de la urgencia [14:04:18]**

Acuerdos:

El **Pleno**, por unanimidad de los quince miembros presentes, lo que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (15/21), en votación ordinaria, apreció la urgencia de esta sesión.

2.- Propuesta de aprobación del expediente nº 8/2026 de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios y suplementos de crédito, financiado con el remanente de Tesorería para gastos generales y bajas de otras aplicaciones presupuestarias (GEX-2026/14814). **00:01:07**

00:01:09 - Secretario

00:03:24 - Fernández García, Aurelio
00:03:38 - **Votación [14:07:05]**

Acuerdos:

El **Pleno**, por diez votos a favor de los miembros presentes de los Grupos PP y Ciudadanos, y cinco abstenciones de los miembros presentes de los Grupos PSOE-A y Con Andalucía, en votación ordinaria **acuerda:**

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de 2026 en su modalidad de Suplementos de crédito y Créditos extraordinarios número 8/2026 del vigente Presupuesto, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

1.a)- Calculadas las desviaciones de financiación afectada, correspondientes a proyectos del Capítulo VI de inversiones en el pasado ejercicio presupuestario se observa, que una parte de estos fueron financiados con recursos propios derivados del expediente de Suplementos y Crédito Extraordinario aprobado por acuerdo de Pleno de 23/07/2025, y que al término del ejercicio no habían sido ejecutados en su totalidad por lo que no ha sido posible la incorporación de dichos créditos al ejercicio actual.

1.b)- Como consecuencia de las borrascas acaecidas entre noviembre del 2025 y febrero del 2026, se han producido una serie de daños en la pavimentación de varias calles, siendo insuficiente el saldo en la partida presupuestaria correspondiente, desde la Delegación de Infraestructuras y Obras Municipales se propone la incorporación de Remanentes de

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

Tesorería para Gastos Generales en dicha aplicación presupuestaria.

1.c).- Como resultado de la concesión de una subvención en el marco de las ayudas LEADER gestionadas por los Grupos de Desarrollo Rural, destinadas a actuaciones de mejora y equipamiento del Parque Infantil de Tráfico y considerando la necesidad de garantizar la correcta ejecución y justificación de las inversiones subvencionadas, la Delegación de Educación, plantea la necesidad de suplementar dicha partida en cuantía equivalente al importe correspondiente al IVA, puesto que no resulta financiable con cargo a dicha subvención.

Con motivo del 25º aniversario de la Escuela Municipal de Música y Danza, para garantizar la correcta ejecución de las actuaciones, eventos y actividades destinadas a desarrollar tal fin, se plantea la necesidad de suplementar la partida en 7.000€.

Se solicita suplementar las aplicaciones destinadas a tal fin con RTGG.

1.d).- Desde la Delegación de Fiestas se propone el suplemento de crédito de la aplicación presupuestaria “Feria del Valle”, porque resultará insuficiente el crédito con que se dotó en el Presupuesto 2026, y ello con cargo al RTGG.

1.e).- Se recibe solicitud de la Delegación de Deportes de modificaciones de crédito por suplementos con cargo a Remanentes de Tesorería para Gastos Generales, por ser insuficiente el saldo de la aplicación presupuestaria para sustitución del pavimento de la pista de atletismo de la Ciudad Deportiva que se encuentra en muy mal estado.

1.f).- Desde la Delegación de Servicios Operativos se presenta propuesta de modificaciones de crédito, por suplementos, para llevar a cabo actuaciones que son necesarias y que no están contempladas en el vigente Presupuesto de gastos de forma suficiente como la Remodelación de los juegos infantiles existentes, para actuaciones como el entoldamiento del Parque infantil situado entre Ctra. del Calvario y C/. La Vendimia, o colocación de una estructura accesible en el parque de la Música Verde.

1.g).- Se recibe propuesta, desde la Delegación de Cultura, Archivo Histórico y publicaciones, de suplemento de crédito con cargo a RTGG, para el equipamiento del Auditorio.

1.h).- Desde la Delegación de Régimen Interior se recibe propuesta de suplemento de crédito para algunas actuaciones para las que el crédito contemplado en el Presupuesto no es suficiente y se detallan a continuación:

- La Iluminación artística del Palacio de los Condes de Santa Ana que tiene como finalidad embellecer el entorno urbano y la imagen nocturna del centro histórico.

1.i).- La Convocatoria de Bonos Consumo tiene como fin impulsar la dinamización y recuperación del pequeño y mediano comercio, así como pymes locales, si bien es cierto que no hay que perder de vista que, los beneficiarios últimos en términos estrictamente económicos de las ayudas serán las personas físicas que adquieran los bonos, en la convocatoria se recoge que las obligaciones económicas se imputarán a cargo de la aplicación presupuestaria 143.2410.47001 del vigente Presupuesto Municipal, siendo la

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

cuantía total máxima de las subvenciones convocadas para el presente ejercicio de 150.000 euros. No obstante lo anterior, se contempla una cuantía adicional de hasta 50.000 € más a la prevista en el Presupuesto 2026, es por ello que la Delegación de Fomento eleva propuesta de suplemento de crédito mediante RTGG para la cuantía adicional que se recoge en las bases.

1.j).- Desde la Delegación de Agricultura se hace propuesta de suplemento de crédito, dado que la aplicación presupuestaria presenta importe insuficiente, para la adquisición de maquinaria de obra civil para poder realizar labores de mantenimiento y acondicionamiento de caminos de titularidad municipal.

1.k).- Por parte del Negociado de Tesorería se pone de manifiesto la insuficiencia del crédito previsto en la aplicación presupuestaria para atender los gastos de intereses por el fraccionamiento aprobado en Cuotas a la Seguridad Social.

También la cuota de amortización del préstamo n.º 943160 con ICO que venía siendo cargado en cuenta el 1 de enero de cada año, en 2025 se realizó el cargo 31 de diciembre, y no existiendo el saldo correspondiente se quedó pendiente de aplicación para este ejercicio. Por tanto se hace necesario dotar la parte íntegra de capital y una parte de los intereses de la cuota total.

1.l) Así mismo es necesario dotar del mismo modo la partida de mantenimiento de Instalaciones Deportivas para adecentar y finalizar el circuito de Mountain bike, situado junto a la Ciudad Deportiva.

AUMENTOS POR SUPLEMENTOS:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
	Propuesta 1.a.-	
273.1531.619.00	Mobiliario urbano, monumentos y embellecimiento urbano	42.500,00 €
273.1710.600.03	Inversiones de ocio y tiempo libre – Rotonda Zarpazo	48.400,00 €
273.1710.609.24	Inversiones Parque Europa	50.000,00 €
273.1710.619.17	Remodelación Juegos Infantiles	34.657,00 €
501.3410.632.03	Reparaciones y Otras Inversiones Instalaciones Deportivas	14.000,00 €
	Propuesta 1.b.-	
273.1532.61903	Plan de Asfalto	350.000,00€
	Propuesta 1.c.-	
331.3203.623.00	Equipamiento e inversiones en Parque Infantil de Tráfico	45.000,00 €
331.3240.625.17	Equipamiento Escuela Municipal de Música y Danza	7.000,00€
	Propuesta 1.d.-	
353.3385.226.99	Feria del Valle	50.000,00 €
	Propuesta 1.e.-	
501.3421.632.03	Instalaciones Deportivas Varias	370.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026

VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

	Propuesta 1.f.-	
273.1710.619.17	Remodelación Parques Infantiles y Biosaludables	96.000,00 €
	Propuesta 1.g.-	
321.3330.623.00	Equipamiento Auditorio y Edificios Culturales	30.000,00 €
	Propuesta 1.h.-	
144.9202.632.00	Inversiones en Edificios Públicos	48.400,00 €
	Propuesta 1.i.-	
143.2410.470.01	Programa de Ayudas Empresas y Autónomos Apoyo al Comercio	50.000,00 €
	Propuesta 1.j.-	
291.4190.623.00	Maquinaria, Instalaciones y Utillaje-Agricultura	155.000,00 €
	Propuesta 1.k.-	
161.0116.35201	Otros gastos.- Intereses demora Contratistas y otros	20.000,00 €
161.0119.31018	Intereses préstamo 65	349,01 €
161.0119.91319	Deuda préstamo 65	27.423,98 €
	Propuesta 1.l.-	
273.3410.212.00	Conservación y Mantenimiento Instalaciones Deportivas	18.000,00 €
	IMPORTE TOTAL SUPLEMENTOS	1.456.729,99 €

2.- CRÉDITO EXTRAORDINARIO :

2.1.- Desde Servicios Operativos se hace propuesta para dotar mediante crédito extraordinario unas actuaciones necesarias y no contemplada en el Presupuesto como es el alumbrado tanto del Camino de la Torca y del Camino del Contadero (previa autorización de la Consejería correspondiente).

2.2.- Se recibe propuesta de la Empresa Aguas de Lucena,S.L. solicitando aportación del Ayuntamiento de Lucena para hacer frente a los gastos ocasionados como consecuencia de las borrascas, por actuaciones urgentes como la reparación en la tubería de traída de Zambra, limpieza en el bombeo de la captación de Campo de Aras, limpieza de la EBARs y desatasco de colectores, entre otras.

2.3.- En el presupuesto municipal para este año 2026, se había dotado la aplicación presupuestaria 002.1537.60002 “Carril Bici en Las Navas del Selpillar”, sin embargo, finalmente la inversión la realizará la Diputación de Córdoba y no el Ayuntamiento de Lucena , con lo que es necesario crear la partida en el capítulo 7 de Transferencias de Capital, puesto que no existía y financiarla con RTGG y con la baja del crédito disponible en la aplicación prevista en el capítulo 6 de inversiones.

2.4.- Desde la Delegación de Vivienda, se eleva propuesta para una aportación a la empresa municipal “Suelo y Vivienda de Lucena S.A” de gasto corriente y poder acometer las

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

actuaciones de obras y arreglos en los capítulos de Humedades, Filtraciones y fisuras del Edificio de viviendas protegidas situado en Avda. Joan Margarit 71-73-75-77, pertenecientes a esta empresa municipal, conforme a la ampliación del informe técnico pericial sobre daños estructurales aprobado en el Consejo de Administración, en los que la empresa municipal acometerá el 50% de los gastos derivados de tal actuación.

Igualmente se solicita el suplemento de la misma, para reducir los niveles de conflictividad, minimizar los problemas de convivencia en las diferentes promociones de la vivienda, a través de la prestación de un servicio de vigilancia de seguridad que facilite la convivencia vecinal, evitando actitudes que perjudiquen la convivencia con los vecinos y garantizando un buen uso de las instalaciones, cumplimiento de las normas comunitaria y de salubridad, entre otras. Por lo que se propone financiar dichas actuaciones con cargo al RTGG.

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
273.1651.619.31	Alumbrado Camino del Contadero	50.000,00 €
273.1651.619.32	Alumbrado Camino de la Torca	50.000,00€
161.1610.449.02	Transferencia a Aguas de Lucena	48.000,00 €
002.1537.76100	Transferencia Diputacion. Carril Bici Las Navas del Selpillar	150.000,00 €
272.1521.449.00	Aportación Suelo y Vivienda de Lucena, S.A.	75.000,00 €
	IMPORTE TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO	373.000,00 €

FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
161.870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	302.000,00 €
002.1537.60002	Carril Bici en Las Navas del Selpillar	71.000,00 €
	TOTAL	373.000,00 €

RESUMEN

IMPORTE TOTAL POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	1.456.729,99€
---	----------------------

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026

VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

IMPORTE TOTAL POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	302.000,00 €
TOTAL FINANCIADO CON RTGG	1.758.729,99 €

IMPORTE POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	71.000,00 €
TOTAL BAJAS OTRAS APLICACIONES	71.000,00 €

Segundo.- Modificar el anexo de inversiones del Presupuesto 2026 para dar de baja la aplicación presupuestaria 002.1537.60002, dando de alta en contrapartida la aplicación 002.1537.76100.

Tercero.- Enviar el expediente para su publicación en el B.O.P por periodo de 15 días a efectos de posibles alegaciones.

3.- Aprobación actuaciones PFEA 2026. ****00:03:51

00:03:53 - Secretario

00:06:03 - Fernández García, Aurelio

00:06:15 - **Votación [14:09:41]**

Acuerdos:

El **Pleno**, por unanimidad de los quince miembros presentes y en votación ordinaria, **acuerda** incluir en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2026 la relación de actuaciones que seguidamente se indican, así como su orden de preferencia:

PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS 2024.

Nº Orden	Título de la obra	Presupuesto Total
1.-	Remodelación de tramo en C/Pleito dirección a CP Genil, en Jauja	168.899,70 €
2.-	Remodelación de acerado izquierdo C/ Cuatro Caminos, dirección C/Virgen del Carmen, en las Navas del Selpillar	145.247,79 €

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026

VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

3.- Remodelación de C/Era Alta (tramo C/Montoro a C/Fuente Obejuna), en Lucena	254.288,85 €
4.- Remodelación de C/Muleros, en Lucena	240.971,37 €
5.- Remodelación de C/ Luis Cernuda, en Lucena	128.855,46 €
6.- Remodelación de C/Horno Cabello, en Lucena	231.087,40 €
7.- Remodelación de C/Antón Gómez (tramo C/San Francisco a Manchados) en Lucena	329.015,42 €
8.- Remodelación de C/Cervantes, en Lucena	627.643,72 €
SUMA TOTAL.....	<u>2.126.009,71 €</u>

PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE 2026.

10.- Remodelación de C/ Alcazaba y jardines Escritor Miguel M. Rabasco en Lucena	454.010,88 €
SUMA TOTAL.....	<u>454.010,88 €</u>

PRESUPUESTO TOTAL..... 2.580.020,59 €

El Presupuesto total (I.V.A. incluido) de las actuaciones previstas ejecutar al amparo del Programa de Fomento de Empleo para el 2.026, asciende a la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.580.020,59 €) , de los cuales 1.811.562,22 € se incluyen en el Plan de Garantía de Rentas y 454.010,88 € en el Plan Generador de Empleo Estable, para el ejercicio 2.026.

En cuanto al presupuesto total estimado para la ejecución de las obras de referencia se ha tenido en cuenta la subvención concedida por el S.E.P.E.- INEM para mano de obra del Programa de Fomento de Empleo Agrario para el presente ejercicio aprobado en la Comisión Provincial de Seguimiento.

De otra parte, para la financiación de dicho presupuesto total se prevén, las aportaciones para materiales de la Junta de Andalucía y Diputación, de conformidad con lo establecido en la Orden de la

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

Consejería de Gobernación y Justicia de 27.09.99 (B.O.J.A. nº 121 de 19 de octubre de 1.999).

PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS.

Coste de mano de obra.....	939.930,47 €
Coste de materiales (21% I.V.A. Incluido)....	1.186.079,24 €

Presupuesto Total..... 2.126.009,71 €

- I.N.E.M.....	939.930,47 €
- Excma. Diputación Provincial....	105.742,18 €
- Junta de Andalucía.....	317.226,53 €
- Ayuntamiento.....	763.110,53 €

PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE.

Coste de mano de obra.....	211.103,67 €
Coste de materiales (21% I.V.A. Incluido).....	242.907,21 €

Presupuesto Total..... 454.010,88 €

- I.N.E.M.....	211.103,67 €
- Excma. Diputación Provincial....	23.749,16 €
- Junta de Andalucía.....	71.247,49 €
- Ayuntamiento.....	147.910,56 €

TOTAL PRESUPUESTOS.

Coste de mano de obra.....	1.151.034,14 €
Coste de materiales (21% I.V.A. Incluido).....	1.428.986,45€

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026

VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026

Presupuesto Total.. 2.580.020,59 €

- I.N.E.M.....	1.151.034,14 €
- Excma. Diputación Provincial.....	129.491,34 €
- Junta de Andalucía.....	388.474,02 €
- Ayuntamiento.....	911.021,09 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del mismo día, extendiéndose la presente acta, de la que yo, el Secretario General, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,
(Firma electrónica)

EL SECRETARIO GENERAL,
(Firma electrónica)

Código seguro de verificación (CSV):

9F28 3AC0 EAC3 E4A1 07AF



9F283AC0EAC3E4A107AF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 26-06-2026
VºBº de el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 26-06-2026